



## AYUNTAMIENTO HOYOS DEL ESPINO

# ANUNCIO



**Junta de  
Castilla y León**



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*

## FEADER

El Ayuntamiento de Hoyos del Espino ha sido beneficiario de una subvención por un importe total de 24.980,00 € al amparo de la Orden de 13 de octubre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas para inversiones de creación, mejora o ampliación, a pequeña escala, de infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas en el marco del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (Submedida 7.2), cofinanciada por el FEADER.

En virtud de dicha subvención esta Entidad realizará, en terrenos de naturaleza rústica del término municipal de Hoyos del Espino, las siguientes actuaciones :

- Reparación de cerramientos ganaderos, 2.500,00 m.**
- Instalación de corrales de manejo, 246,00 m2.**
- Construcción de paso canadiense, 7,5 m2.**
- Otras infraestructuras que mejoren la bioseguridad, 492 m2.**

Los objetivos y resultados obtenidos con la ejecución de dichas actuaciones, son conseguir unos niveles de seguridad sanitaria suficientes para la cabaña ganadera y para los habitantes de la localidad, minimizando el riesgo de transmisión de enfermedades entre ganadería y fauna silvestre, y potenciar el aprovechamiento de los pastos. Obteniendo, en definitiva, la dinamización y el desarrollo de la ganadería como parte sustancial en la actividad económica de la localidad, contribuyendo a la lucha contra el declive de las actividades agrarias tradicionales, logrando con ello aumentar los niveles de ocupación y reducir la despoblación en el medio rural.

**ESTA OPERACIÓN HA SIDO COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA A  
TRAVÉS DEL FEADER**

La ayuda total del 2020 es cofinanciada por la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER) en un 53 %, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en un 14,10 %, y por la Junta de Castilla y León en un 32,90 %.

EL ALCALDE  
JESÚS GONZÁLEZ TEJADO  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

